

NÚMERO 5.416

**AYUNTAMIENTO VEGAS DEL GENIL (Granada)***Listado de aprobados/as para tres plazas Auxiliar Administrativo***EDICTO**

D<sup>a</sup> María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez remitida por el Tribunal Calificador la relación de aprobados, conforme con lo previsto en la base octava de las bases y convocatoria del proceso selectivo por sistema concurso de tres plazas Auxiliar Administrativo/a (001C2AG, 005C2AG y 006C2AG),

**RESUELVE:**

PRIMERO.- Publicar la relación de aprobados del proceso selectivo por sistema concurso de tres plazas Auxiliar Administrativo/a (001C2AG, 005C2AG y 006C2AG) en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], con el siguiente resultado:

1. RODRÍGUEZ SANTOS, ISAAC RAFAEL - \*\*\*7525\*\*
2. TEJEDA MARTÍNEZ, LIDIA - \*\*\*5290\*\*
3. MARTÍN GÓMEZ, SERGIO - \*\*\*7404\*\* (Turno discapacidad)

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes propuestos que deberán acreditar, mediante registro, los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el BOP de Granada y Sede Electrónica.

Vegas del Genil, 11 de agosto de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: María del Carmen Ros Moreno.

NÚMERO 5.415

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)***Listado aprobados/as una plaza de Arquitecto/a Técnico/a***EDICTO**

D<sup>a</sup> María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez remitida por el Tribunal Calificador la relación de aprobados, conforme con lo previsto en la base octava de las bases y convocatoria del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a (003A2AE).

**RESUELVE:**

PRIMERO.- Publicar la relación de aprobados del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a (003A2AE) en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayunta-

miento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], con el siguiente resultado:

1. LÓPEZ RUIZ, JOSÉ LEOPOLDO - \*\*\*5375\*\*

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes propuestos que deberán acreditar, mediante registro, los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el BOP de Granada y Sede Electrónica.

Vegas del Genil, 11 de agosto de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: María del Carmen Ros Moreno.

NÚMERO 5.422

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)***Padrón de tasa por recogida de residuos tercer bimestre 2023***EDICTO**

Por Decreto de 14 de agosto de 2023, se han aprobado los Padrones Fiscales de contribuyentes siguientes:

-Tasa Recogida Residuos 3er Bimestre del ejercicio 2023.

Durante el plazo de quince días se exponen al público los referidos padrones en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento, a efectos de que los interesados puedan examinarlos, pudiendo formularse durante el plazo de un mes desde la finalización de la exposición al público, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Notificación: El presente anuncio servirá de notificación colectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria de 17 de diciembre de 2003.

ANUNCIO DE COBRANZA: La recaudación en periodo voluntario de la tasa en cuestión será efectuada por la empresa de economía mixta Aguas Vega Sierra Elvira, S.A. (Aguasvira), en virtud de encomienda de gestión, de forma conjunta con las tarifas de agua potable, saneamiento y vertido de aguas residuales. En consecuencia, el plazo de ingreso, la modalidad de cobro y los lugares, días y horas de ingreso, serán los establecidos por dicha entidad mercantil en los recibos que se remitan a los usuarios.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Vegas del Genil, 14 de agosto de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: María del Carmen Ros Moreno.